

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 758

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de julio de 2010

Término del artículo 113: 21 de julio de 2010

SUMARIO: **Fallecimiento** del poeta pampeano Juan Carlos Bustriazo Ortiz, ocurrido el día 1° de junio de 2010 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Expresión de pesar.

Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Kenny y el proyecto de resolución de las señoras diputadas García (I. A.) y Regazzoli y los señores diputados Robledo y Forte, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del poeta pampeano Juan Carlos Bustriazo Ortiz ocurrido el día 1° de junio de 2010, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta la obra de este poeta pampeano, nacido en el año 1929 en la ciudad de Santa Rosa, por aquel entonces capital del territorio nacional de La Pampa. Bustriazo recorrió la profundidad del desierto pampeano y conoció a sus pobladores, desentrañando su cultura, su lenguaje, sus costumbres, sus penurias y alegrías. En el mismo sentido, anduvo recorriendo puestos, obradores, campos, todos perdidos en la inmensidad de la llanura. Asimismo, se desempeñó como corrector y linotipista en el diario *La Arena* de La Pampa. Autodidacta, ávido lector de poesía, su obra contiene rasgos de lo legendario e intemporal del universo pampeano, del cual se apropia a través de su poesía. Su obra poética, aproximadamente ochenta libros, en su mayor parte permanece inédita. Cabe mencionar entre ellas: *Elegías de la piedra que canta* (1969), *Aura de estilo* (1970), *Unca bermaja* (1984), *Los poemas puelches/quetrales. Cantos del añorante* (1991) y *Libro del Ghenpín* (2004). Es de destacar que numerosos poemas fueron musicalizados por músicos pampeanos desde el folklore hasta el rock. Por último, cabe señalar que su obra fue declarada de interés provincial y patrimonio cultural de la provincia de La Pampa. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Roy Cortina.

1. **Kenny.** (3.858-D.-2010.)
2. **García (I. A.), Robledo, Forte y Regazzoli.** (3.861-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Kenny y el proyecto de resolución de las señoras diputadas García (I. A.) y Regazzoli y los señores diputados Robledo y Forte, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del poeta pampeano Juan Carlos Bustriazo Ortiz ocurrido el día 1° de junio de 2010, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del poeta pampeano Juan Carlos Bustriazo Ortiz, ocurrido el día 1° de junio de 2010, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar pesar por el fallecimiento del poeta pampeano Juan Carlos Bustriazo Ortiz, ocurrido el día 1° de junio de 2010 en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Eduardo E. F. Kenny.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el más hondo pesar por el fallecimiento del poeta pampeano Juan Carlos Bustriazo Ortiz el 1° de junio de 2010 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Adriana I. García. – Ulises U. Forte. – María C. Regazzoli. – Roberto R. Robledo.